



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**RECTORADO**  
**RESOLUCIÓN N° 612-2021-CU**  
 Lambayeque, 28 de diciembre del 2021

**VISTO:**

El Oficio N° 2007-2021-VIRTUAL-VRACAD, de fecha 15 de diciembre de 2021 (Expediente N° 4293-2021-SG), presentado por el Vicerrector Académico, donde se solicita el nombramiento de docentes contratos de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 31349.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad, establece, que el Estado reconoce la autonomía universitaria, que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y demás normas aplicables.

Que, el artículo 59.7 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 21.8° del Estatuto de la Universidad establecen que es atribución del Consejo Universitario, nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas.

Que, el artículo 1° de la Ley N° 31349, Ley que autoriza el nombramiento de los docentes contratados del concurso público de méritos y cumplan con los requisitos establecidos en la Ley 30220 universidades públicas, autoriza de manera excepcional el nombramiento de docentes contratados de las universidades públicas en la categoría de Auxiliar, únicamente para aquellos que se hayan adjudicado una plaza mediante, Ley Universitaria, para el ejercicio de la docencia. Asimismo, precisa que dicha acción se ejecutará siempre y cuando existan plazas orgánicas consideradas en la Ley 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, y para dicha categoría. De existir más demanda que oferta de plazas, la universidad pública realizará un concurso interno de méritos para proceder al nombramiento respectivo.

Que, el artículo 2° de la Ley N° 31349, dispone el ordenamiento de plazas orgánicas, convirtiendo las plazas de docentes contratados Tipo A-32, A-16, A-8, B-32, B-16 y B-8 a la categoría de docente auxiliar de acuerdo al siguiente detalle:

De: Contratados	A: Nombrados
Tipo	Categoría
A-32	Auxiliar a Tiempo Completo
A-16	Auxiliar Tiempo Parcial a 10 horas
A-8	Auxiliar Tiempo Parcial a 4 horas
B-32	Auxiliar a Tiempo Completo
B-16	Auxiliar Tiempo Parcial a 10 horas
B-8	Auxiliar Tiempo Parcial a 4 horas

Que, la Centésima Décimo Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año 2022, dispone que, para el nombramiento excepcional de docentes contratados en la categoría de Auxiliar, a que se refiere el artículo 1 de la Ley 31349, Ley que autoriza el nombramiento de los docentes contratados de las universidades públicas, las universidades públicas quedan exceptuadas de lo establecido en los numerales 8.2 y 8.3 del artículo 8 de la Ley 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público





**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**RECTORADO**  
**RESOLUCIÓN N° 612-2021-CU**  
Lambayeque, 28 de diciembre del 2021

para el Año Fiscal 2021; y, el nombramiento excepcional de docentes contratados en la categoría de Auxiliar, se desarrolla hasta el 31 de diciembre de 2021, en la misma plaza registrada y ocupada por el docente contratado que se reordene conforme al numeral precedente; y, se registra en el Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público.

Que, mediante Oficio N° 2007-2021-VIRTUAL-VRACAD, de fecha 15 de diciembre de 2021, el Vicerrector Académico, solicita el nombramiento de docentes contratos de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 31349; asimismo, manifiesta que existe, aún, un marco legal de ampliación para poder nombrar a los docentes contratados hasta el 31 de diciembre del presente año, aquellos docentes que ingresaron por concurso público como docentes contratados y teniendo presente además, que la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año 2022, que en su disposición Centésima Décima Séptima punto 2, señala que las universidades públicas tienen plazo para solicitar este nombramiento de los docentes contratados a docentes en la categoría de auxiliares al Ministerio de Economía y Finanzas, hasta el 20 de diciembre del 2021; asimismo de acuerdo al numeral 3 de la misma ley indicada, este nombramiento excepcional de docentes contratados en la categoría de Auxiliar, se desarrolla hasta el 31 de diciembre de 2021, en la misma plaza registrada y ocupada por el docente contratado que se reordene conforme al numeral precedente; y, se registra en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público.

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 116-2021-SUNEDU-CD, de fecha 26 de octubre de 2021, se resuelve modificar el precedente de observancia obligatoria aprobado a través de la Resolución del Consejo Directivo N° 007-2017-SUNEDU/CD, y ampliado por la Resolución del Consejo Directivo N° 049-2018-SUNEDU/CD, en los siguientes términos: "Para efectos del ejercicio de la docencia, así como para el acceso, promoción y ratificación de la carrera docente —respecto a la exigencia del grado de maestro al que hace referencia la Ley Universitaria—, los títulos de segunda especialidad profesional en Medicina Humana y Odontología que hayan sido obtenidos a través del residentado médico o del residentado odontológico, respectivamente, resultarán equivalentes para dichos efectos al grado de maestro. Esto podrá ser aplicable únicamente por aquellas universidades que cuenten con el programa de Medicina Humana y Odontología debidamente autorizado".

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Extraordinaria Virtual N° 048-2021-CU, de fecha 21 de diciembre de 2021, acordó aprobar, a partir del 21 de diciembre de 2021, el nombramiento de los siguientes profesores contratados:

N°	DNI	Apellidos y Nombres	Facultad	Grado Académico	De:	A:
					Contratados Tipo	Nombrados Categoría
1	06920971	AQUINO MARQUEZ SERGIO JOSE	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MEDICO CIRUJANO ESPECIALISTA EN MEDICINA LEGAL	B-16	Auxiliar Tiempo Parcial a 10 Horas
2	16640178	RODRIGUEZ PAREDES RICARDO	FACULTAD DE INGENIERÍA Y MECÁNICA ELÉCTRICA	DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN	B-16	Auxiliar Tiempo Parcial a 10 Horas



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 612-2021-CU  
Lambayeque, 28 de diciembre del 2021

3	16703348	PLASENCIA RUIZ UBER JOEL	FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNIA	MAESTRO EN CIENCIAS MENCIÓN: AMBIENTAL	B-16	Auxiliar Tiempo Parcial a 10 Horas
4	16709971	VALLEJOS VALDIVIA CLAUDIA DORA	FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICOS SOCIALES Y EDUCACIÓN	GRADO DE MAGISTER EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN TRABAJO SOCIAL	B-16	Auxiliar Tiempo Parcial a 10 Horas
5	41216213	SANCHEZ CORONADO CARLOS ALBERTO	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	MAESTRO EN DERECHO CON MENCIÓN EN CIVIL Y COMERCIAL	B-16	Auxiliar Tiempo Parcial a 10 Horas
6	41984097	CABREJOS MONTALVO CESAR ALBERTO	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN MICROBIOLOGÍA	B-16	Auxiliar Tiempo Parcial a 10 Horas
7	16505115	MONTENEGRO SERQUEN JESUS MARIANO	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCION EN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	B-16	Auxiliar Tiempo Parcial a 10 Horas
8	44137703	SUCLUPE FARRO ERICK GIANCARLO	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	GRADO DE MAGÍSTER EN CIENCIAS EN EL PROGRAMA DE FÍSICA, EN EL ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN FÍSICA APLICADA CON MENCIÓN EN FÍSICA BIOMOLECULAR	B-8	Auxiliar Tiempo Parcial a 4 Horas
9	03700476	DEJO AGUINAGA SUSAN FABIOLA	FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICOS SOCIALES Y EDUCACIÓN	DOCTORA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	B-32	Auxiliar a Tiempo Completo
10	16782335	CELADA PADILLA JAMES SKINNER	FACULTAD DE INGENIERIA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	MAESTRA EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA CON MENCION EN ENERGIA	B-32	Auxiliar a Tiempo Completo
12	16736976	CAPUÑAY YRMA DEL CARMEN	FACULTAD DE INGENIERIA ZOOTECNIA	DOCTORA EN CIENCIAS AMBIENTALES	B-32	Auxiliar a Tiempo Completo
13	16782448	LEIVA PIEDRA JOSE CARLOS	FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL, DE SISTEMAS Y	MAGISTER EN SALUD PÚBLICA	B-32	Auxiliar a Tiempo Completo





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 612-2021-CU  
Lambayeque, 28 de diciembre del 2021



14	42420542	TORRES MALCA MARGARITA HORMECINDA	ARQUITECTURA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA	DOCTORA EN CIENCIAS DE LE EDUCACIÓN	B-32	Auxiliar a Tiempo Completo
----	----------	--	--	---	------	----------------------------------

Que, mediante Oficio N° 2059-2021-VRACAD, de fecha 27 de diciembre de 2021, el Vicerrector Académico, alcanza —verificada las resoluciones de contrato docente: Resolución N°626-R (28 de agosto de 2020), Resolución N° 280-2021-CU (14 de julio de 2021), Resolución N° 188 – 2021 – CU (04 de mayo de 2021), Resolución N° 155 – 2021 – CU (09 de abril de 2021), Resolución N° 127 – 2021 – CU (19 de marzo de 2021), Resolución N° 1468 -2019-R (10 de octubre de 2019), Resolución N° 2098 – 2019 – R (15 de diciembre de 2019) y Resolución N° 1639-2018 – R (03 de diciembre de 2018); la información registrada en el AIRHSP y las planillas de pago de los docentes alcanzadas por la Unidad de Recursos Humanos de la UNPRG; y la información verificada en la SUNEDU— la siguiente lista de docentes cumplen con todos los requisitos para ser nombrados en base al acuerdo del Consejo Universitario:



N°	APELLIDO_ PATERNO	APELLIDO_ MATERNO	NOMBRES	DESC_ CARGO_ ESTRUCTURAL	HORAS	FACULTAD	CARGO_ FUNCIONAL	Reordenamiento plaza para nombramiento
1	RODRIGUEZ	PAREDES	RICARDO	DC B2	16	FIME	1257.00	Auxiliar tiempo parcial a 10 horas
2	PLASENCIA	RUIZ	UBER JOEL	DC B2	16	FIZ	1257.00	Auxiliar tiempo parcial a 10 horas
3	VALLEJOS	VALDIVIA	CLAUDIA DORA	DC B2	16	FACHSE	1257.00	Auxiliar tiempo parcial a 10 horas
4	SANCHEZ	CORONADO	CARLOS ALBERTO	DC B2	16	DERECHO	1257.00	Auxiliar tiempo parcial a 10 horas
5	CABREJOS	MONTALVO	CESAR ALBERTO	DC B2	16	BIOLOGÍA	1257.00	Auxiliar tiempo parcial a 10 horas
6	MONTENEGRO	SERQUEN	JESUS MARIANO	DC B2	16	DERECHO	1257.00	Auxiliar tiempo parcial a 10 horas
7	SUCLUPE	FARRO	ERICK GIANCARLO	DC B3	8	BIOLOGÍA	828.50	Auxiliar tiempo parcial a 4 horas
8	DEJO	AGUINAGA	SUSAN FABIOLA	DC B1	32	FACHSE	2514.00	Auxiliar a tiempo completo
9	CELADA	PADILLA	JAMES SKINNER	DC B1	32	FIME	2514.00	Auxiliar a tiempo completo



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 612-2021-CU**  
Lambayeque, 28 de diciembre del 2021

10	ARRIOLA	VEGA	ALLAN JOEL	DC B1	32	FIZ	2514.00	Auxiliar a tiempo completo
11	CAPUÑAY	CAPUÑAY	YRMA DEL CARMEN	DC B1	32	FICSA	2514.00	Auxiliar a tiempo completo
12	LEIVA	PIEDRA	JOSE CARLOS	DC B1	32	VETERINARIA	2514.00	Auxiliar a tiempo completo
13	TORRES	MALCA	MARGARITA HORMECINDA	DC B1	32	VETERINARIA	2514.00	Auxiliar a tiempo completo

Asimismo, se indica que en base al acuerdo de Consejo Universitario, el docente Aquino Márquez Sergio José, no es posible de ser nombrado porque como señala SUNEDU en su portal: "La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) informa que aquellos que cuenten con título de segunda especialidad profesional en Medicina Humana, obtenido a través del residentado médico, podrán utilizarlo como el equivalente a un grado de maestro, para ejercer la docencia en pregrado y maestría en dicha carrera".

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria, y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - Aprobar, con eficacia anticipada, a partir del 21 de diciembre de 2021, el nombramiento de los siguientes profesores contratados:

N°	DNI	Apellidos y Nombres	Facultad	Grado Académico	De:	A:
					Contratados Tipo	Nombrados Categoría
1	16640178	RÓDRIGUEZ PAREDES RICARDO	FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN	B-16	Auxiliar Tiempo Parcial a 10 Horas
2	16703348	PLASENCIA RUIZ UBER JOEL	FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNIA	MAESTRO EN CIENCIAS MENCIÓN: GESTIÓN AMBIENTAL	B-16	Auxiliar Tiempo Parcial a 10 Horas
3	16709971	VALLEJOS VALDIVIA CLAUDIA DORA	FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICAS SOCIALES Y EDUCACIÓN	GRADO DE MAGISTER EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN TRABAJO SOCIAL	B-16	Auxiliar Tiempo Parcial a 10 Horas
4	41216213	SANCHEZ CORONADO	FACULTAD DE DERECHO Y	MAESTRO EN DERECHO CON	B-16	Auxiliar Tiempo Parcial a



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 612-2021-CU  
Lambayeque, 28 de diciembre del 2021

		CARLOS ALBERTO	CIENCIA POLÍTICA	MENCIÓN EN CIVIL Y COMERCIAL		10 Horas
5	41984097	CABREJOS MONTALVO CESAR ALBERTO	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN MICROBIOLOGÍA	B-16	Auxiliar Tiempo Parcial a 10 Horas
6	16505115	MONTENEGRO SERQUEN JESUS MARIANO	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	B-16	Auxiliar Tiempo Parcial a 10 Horas
7	44137703	SUCLUPE FARRO ERICK GIANCARLO	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	GRADO DE MAGÍSTER EN CIENCIAS EN EL PROGRAMA DE FÍSICA, EN EL ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN FÍSICA APLICADA CON MENCIÓN EN FÍSICA BIOMOLECULAR	B-8	Auxiliar Tiempo Parcial a 4 Horas
8	03700476	DEJO AGUINAGA SUSAN FABIOLA	FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICOS SOCIALES Y EDUCACIÓN	DOCTORA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	B-32	Auxiliar a Tiempo Completo
9	16782335	CELADA PADILLA JAMES SKINNER	FACULTAD DE INGENIERIA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	MAESTRA EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA CON MENCIÓN EN ENERGIA	B-32	Auxiliar a Tiempo Completo
10	41609038	ARRIOLA VEGA ALLAN JOEL	FACULTAD DE INGENIERIA ZOOTECNIA	MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GERENCIA EDUCATIVA	B-32	Auxiliar a Tiempo Completo
11	16736976	CAPUÑAY CAPUÑAY YRMA DEL CARMEN	FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL, DE SISTEMAS Y ARQUITECTURA	DOCTORA EN CIENCIAS AMBIENTALES	B-32	Auxiliar a Tiempo Completo
12	16782448	LEIVA PIEDRA JOSE CARLOS	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA	MAGISTER EN SALUD PÚBLICA	B-32	Auxiliar a Tiempo Completo
13	42420542	TORRES MALCA MARGARITA HORMECINDA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA	DOCTORA EN CIENCIAS DE LE EDUCACIÓN	B-32	Auxiliar a Tiempo Completo





**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 612-2021-CU**  
Lambayeque, 28 de diciembre del 2021

**Artículo 2°.** - Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Unidad, Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Remuneraciones y Pensiones, Oficina Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, Facultades, interesados y demás instancias correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**DR. FREDDY WIDMAR HERNANDEZ RENGIFO**  
Secretario General (e)



Rector

/fjpc.